

Un buen acuerdo

ANTONI SOY*

LA VANGUARDIA, 4.08.09

Finalmente, la Generalitat y el Gobierno del Estado han llegado a un acuerdo en el sistema de financiación previsto en el Estatut de Catalunya. Desde mi punto de vista, no hay duda de que es un buen acuerdo. Probablemente podía haber sido incluso mejor porque en este mundo todo, absolutamente todo, es siempre mejorable. Obviamente, no es el concierto económico ni nada que se le parezca porque el Estatut del 2006 no lo permite. Pero es un muy buen acuerdo de financiación, tanto en el modelo como en las cifras.

Es un acuerdo plenamente estatutario, más justo para Catalunya que los anteriores, mucho más potente, más transparente, más bilateral, que da lugar a un mayor autogobierno y una mayor capacidad normativa, que permite disminuir muy significativamente el déficit fiscal. Y muy necesario para mejorar el bienestar de la ciudadanía del país y para aumentar la productividad de las empresas y la competitividad de la economía y, por tanto, para crear riqueza y puestos de trabajo.

Con relación al modelo, el nuevo acuerdo de financiación desarrolla el Estatut en su potencialidad y representa un cambio respecto al modelo vigente hasta ahora. Por vez primera, los ingresos de la Generalitat tendrán su origen, casi exclusivo, en los impuestos que paga la ciudadanía del país; de hecho, en el 2012 nos quedaremos con una cantidad equivalente a todos los tributos cedidos, total o parcialmente, que se recaudan en Catalunya. A su vez, los recursos per cápita de la

financiación de Catalunya tendrán relación con su capacidad y esfuerzo fiscal y se situaran, también por vez primera, por encima de la media de las comunidades autónomas de régimen común. La variable básica (97%) para la distribución de los recursos adicionales es la población. Muy especialmente el aumento de población entre 1999 y 2009; otras variables con una ponderación importante son la población sanitaria equivalente y la población dependiente. Con ello, y con la financiación de las competencias específicas, se compensan, parcial e implícitamente, los efectos de la inmigración y de los costes diferenciales. Anualmente se actualizarán las variables básicas del modelo y del mecanismo de nivelación y cada cinco años se revisarán los parámetros estructurales del sistema.

Respecto a las cantidades, la aplicación del modelo supondrá entre 3.687 y 4.028 millones de euros más en el 2012, a partir de 2.151 millones más en el 2009. Con ello en el 2011 se llegará a entre 3.013 y 3.196 millones de euros más, con lo que Catalunya estará un 4,2% por encima de la media de las comunidades de régimen común y, por tanto, ocupará el lugar que le corresponde según lo previsto en el Estatut. Y con los incrementos pactados para el 2012 se llegará a estar el 5,6% por encima de la citada media.

Es, pues, una propuesta muy superior a las que anteriormente no había aceptado el Gobierno de la Generalitat. Catalunya obtiene más del 27% de los recursos adicionales del modelo sin tener en cuenta la financiación de las competencias específicas. Con el acuerdo se incrementa un 28% los recursos del modelo hasta ahora vigente y permite aumentar en un 10% el presupuesto consolidado de la Generalitat en el 2009.

* Miembro de la comisión mixta de Asuntos Económicos y Fiscales.
Secretario de Economía i Empresa, Generalitat de Catalunya